DocuSign Envelope ID: 71A69428-D0BB-4508-8ECA-D67513468356

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio.

Montevideo, 31 de octubre del 2023

ACTA N° 41/2023

Presentes: Consejeros: Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.
Auditora Interna: Cra. Patricia Alberro.
Asistencia administrativa: Valentina Silveira- Montserrat Silva.
Hora de inicio: 9.00 hs

Orden del día

1. **Acta N° 40/23 del 24 de octubre de 2023.**
   Se aprueba el Acta Nº 40/23 de la sesión del 24 de octubre de 2023.

2. **Compensación por funciones de gestión para el Dr. Vitalio Alfonso Reguera.**
   Visto lo solicitado por la Director de Educación y por la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve asignar las funciones de gestión de la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, al Dr. Vitalio Alfonso Reguera, Docente Adjunto en el Área de Ciencia y Seguridad de Datos y Seguridad Informática de dicha carrera y otorgar la compensación por funciones de gestión, a partir de la aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 558/23).**

3. **Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para la D.I. Silvia Díaz.**
   Se resuelve no otorgar la compensación especial por concepto de mayor responsabilidad a la D.I. Silvia Díaz, Docente Encargada del Programa Fomento a la Investigación con funciones de gestión, solicitada por la Dirección de Innovación y Emprendimiento.

4. **Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para la Mgter. Nathalie Assuncao Minuzi, en el marco de la Licitación ANDE - Modo Digital (2022-PROY-529).**
   Visto los solicitado por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez a la Mgter. Nathalie Assuncao Minuzi, Docente Encargado de Transformación Digital Educativa, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, en su rol de Asistente técnico I en el marco de la Licitación ANDE - Modo Digital (2022-PROY-529), a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de la Agencia Nacional de Desarrollo. (Se extiende la **Res N° 559/23).**

5. **Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para el Téc. Angelo Paolo González Castagnet en el marco de la Licitación ANDE - Modo Digital (2022-PROY-529).**

DocuSign Envelope ID: 71A69428-D0BB-4508-8ECA-D67513468356

Visto los solicitado por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez al Téc. Angelo Paolo González Castagnet, Coordinador Técnico II de Diseño Gráfico para el Centro de Transformación Digital, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, en su rol de Asistente técnico I en el marco de la Licitación ANDE - Modo Digital (2022-PROY-529), a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de la Agencia Nacional de Desarrollo. (Se extiende la **Res N° 560/23).**

6. **Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para el Téc. Guillermo Ortiz Meirana en el marco del Programa Entry Level Cyber Range (2021-PROY-00283).**
   Visto los solicitado por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez al Téc. Guillermo Ortiz Meirana, Coordinador Medios Digitales de Aprendizaje para el Centro de Transformación Digital, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, en su rol de Asistente Técnico I en el marco del Programa Entry Level Cyber Range (2021-PROY-00283), a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento. (Se extiende la **Res N° 561/23).**

7. **Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para el Lic. Oscar Fabricio Camargo Suárez en el marco del Programa Entry Level Cyber Range (2021-PROY-00283).**
   Visto los solicitado por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez al Lic. Oscar Fabricio Camargo Suárez, que se desempeña como Analista Técnico I de TAA para el Centro de Transformación Digital, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, en su rol de Asistente Técnico I en el marco del Programa Entry Level Cyber Range (2021-PROY-00283), a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento. (Se extiende la **Res N° 562/23).**

8. **Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para la Sra. Carmen Regina Aguirre Caballero en el marco del Programa Entry Level Cyber Range (2021-PROY-00283).**
   Visto los solicitado por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez a la Sra. Carmen Regina Aguirre Caballero, Analista Especializado I de Educación Digital Abierta para el Centro de Transformación Digital, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, en su rol de Responsable técnico en el marco del Programa Entry Level Cyber Range (2021-PROY-00283), a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento. (Se extiende la **Res N° 563/23).**

9. **Partida por desarraigo para el Mgter. Sergio Frederico Pires Dias.**
   Se resuelve autorizar el pago de una partida por desarraigo al Mgter. Sergio Frederico Pires Dias, Docente Adjunto de la carrera de Ingeniería en Control y Automática del Instituto Tecnológico Regional Norte, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 564/23).**

DocuSign Envelope ID: 71A69428-D0BB-4508-8ECA-D67513468356

10. **Reglamento de Acreditación de Saberes para la Continuidad Educativa.**
    Visto la propuesta recibida de la Dirección de Educación, se resuelve aprobar el Reglamento de Acreditación de Saberes para la Continuidad Educativa. (Se extiende la **Res N° 565/23).**

11. **Modificación del Plan de Estudios de la Especialización en Fabricación Digital e Innovación.**
    Visto la propuesta elevada por la Dirección de Educación, se resuelve:
    1º. Aprobar la modificación al Plan de Estudios de la Especialización en Fabricación Digital e Innovación que se adjunta a la presente Resolución y la integra, la que se impartirá en formato híbrido y cuya primera cohorte será en 2024.
    2º. Encomendar a la Dirección de Innovación y Emprendimiento, disponer la realización del llamado a Becas y la firma de contratos de las personas becadas.
    3°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese. (Se extiende la **Res N° 566/23).**

12. **Contrato Programa "Validación de ideas de Negocio 2023" y aceptación de fondos.**
    Se procede a la firma del Contrato "Validación de ideas de Negocio 2023"de fecha 17 de octubre de 2023 entre la Agencia Nacional de Desarrollo, María Fernanda de Mello de Carlos, Augusto Andrés Preliasco Lardinoy y la Universidad Tecnológica a los efectos de obtener el financiamiento para la ejecución del proyecto VIN_2023_2_1015634 denominado "ManageME" y se aceptan los fondos como Institución Patrocinadora.

13. **Adenda al Convenio de complementación docente entre IHE Delft – Institute for Water Education y la Universidad Tecnológica (UTEC).**
    Se procede a la firma de la Adenda al Convenio de complementación docente que tiene por objeto que el IHE Delft le transfiera a la UTEC el contenido de 10 nuevos cursos sobre las áreas de tratamiento de agua (potabilización), gobernanza del agua y de saneamiento e ingeniería sanitaria en el marco de un Programa en Agua y Desarrollo Sostenible.

14. **Informe quincenal de la Dirección de Gestión y Operaciones sobre el estado de situación de las obras de la UTEC.**
    Se toma conocimiento del informe de fecha 20 de octubre de 2023, elaborado por la Dirección de Gestión y Operaciones, sobre el estado de situación y avance de las obras de la UTEC.

15. **Contratos de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos.**
    Se procede a la firma de los Contratos por el cual UTEC financiará la ejecución de los Proyectos de los Emprendedores Tecnológicos que se presentaron de acuerdo con las Bases de la Convocatoria *Fondos Emprendedores UTEC- 2023.*

16. **Beneficio adicional a la cobertura de lentes, prótesis y órtesis provista por el Banco de Previsión Social.**
    Visto la propuesta de la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas, se resuelve aprobar la implementación de una contribución económica otorgada por UTEC adicional a la brindada por el BPS para aquellos funcionarios de UTEC que por prescripción médica

DocuSign Envelope ID: 71A69428-D0BB-4508-8ECA-D67513468356

necesiten de cristales, reajustable en igual oportunidad que lo informado por el BPS a partir de la aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 567/23).**

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.

DocuSigned by: 3616680A4368455...	DocuSigned by: B12B3FE1158A46B...	DocuSigned by: 5D779240B0CB4EE...
Andrés D. Gil	**Graciela Do Mato**	**Rodolfo Silveira**
Consejero	Consejera	Consejero
Universidad Tecnológica	Universidad Tecnológica	Universidad Tecnológica